



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comas, 19 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 069 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la IE y Profesoras Coordinadoras en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Recomendaciones y protocolo de atención para promover la continuidad, permanencia y el retorno de los estudiantes en los servicios educativos y programas no escolarizados.

Referencia : RDR N° 757-2021-DRELM

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana pone a su disposición los siguientes documentos: **"Recomendaciones para promover la permanencia y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo"** y **"Protocolo de atención al estudiante en riesgo de deserción escolar"**.

Al respecto, se le solicita difundir estos documentos a todos sus docentes y PEC de las instituciones educativas y programas no escolarizados que ustedes dirigen, a fin de considerar las propuestas de acción para cada uno de los agentes educativos, así como el uso de un protocolo que garantice la continuidad y el retorno de los estudiantes en el sistema educativo.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N°00001-2021-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

JLA/J.AGEBRE
JAMA/Esp.AGEBRE

Adj. "Recomendaciones para promover la permanencia y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo" y "Protocolo de atención al estudiante en riesgo de deserción escolar".



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



Protocolo de atención a estudiantes en riesgo de deserción escolar

Propósito

El presente Protocolo tiene como propósito orientar las acciones a desarrollar por Docentes, Directivos y Especialistas a nivel de aula, IIEE. Programa no escolarizado y de UGEL para prevenir o mitigar el riesgo de abandono escolar en el marco de la Emergencia nacional por el COVID-19.

Fases

Se ha considerado acciones a desarrollar en tres fases¹:

- A nivel de aula
- A nivel de IIEE
- A nivel de UGEL

- **Fase 1: Acciones a desarrollar a nivel de aula**

La fase 1 está a cargo de los docentes tutores, encargados del acompañamiento y seguimiento de los estudiantes.

Una vez detectada la ausencia de un/a estudiante durante tres o más días, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Establecer contacto con la familia

Se debe utilizar el mecanismo acordado con la familia para las comunicaciones (llamada telefónica, mensaje vía WhatsApp, correo electrónico, etc.)

Si no hay contacto, se debe dejar un mensaje como el siguiente:

Mensaje 1

Estimada familia ...(Apellidos del estudiante)..... les saluda el/la profesor/a de la IE

Nos estamos comunicando con ustedes debido a que ... (nombre del alumno/a) ... no está reportando su asistencia durante días (o no está enviando trabajos desde hace días).

Esta situación nos preocupa y queremos ver cómo podemos ayudar a que (nombre del alumno/a) ... pueda reincorporarse a las clases.

Por favor, comunicarse a la brevedad posible por este medio para brindarle nuestro apoyo de la mejor forma posible.

Gracias

¹ Una propuesta esquemática se presenta en el Anexo 01

Si después de 24 horas no hay respuesta, se deja un segundo mensaje:

Mensaje 2

Estimada familia ...(Apellidos del estudiante)..... el día les enviamos un mensaje, preocupados por la situación de ... (nombre del alumno/a) ... quien no está reportando su asistencia durante días (o no está enviando trabajos desde hace días).

Por favor, comunicarse a la brevedad posible por este medio para brindarle nuestro apoyo de la mejor forma posible.

Gracias

Si después del Mensaje 2, no logra establecerse contacto con la familia, reportar el caso al equipo Directivo o Comisión ad hoc (Ver Anexo 01)

2. Identificar la problemática

Una vez establecido el contacto, es necesario identificar la situación que ha originado la ausencia del estudiante y determinar si es por problemas de conectividad, de salud (física o psicológica) o de índole pedagógica.

3. Acordar una alternativa de solución

Identificada la situación es necesario acordar con la familia una alternativa de solución. Si bien es cierto que la orientación del docente es fundamental, no se debe imponer una solución a las familias o estudiantes.

Si el problema es de conectividad, orientar a la familia acerca de las diferentes formas de acceso a AeC, así como la utilización de los Cuadernos de trabajo u otro material complementario que esté al alcance del estudiante.

Si el problema es de salud física, recordar a la familia las medidas que hay tener en cuenta (Distancia social, uso de mascarillas, lavado frecuente de manos), así como referirle algunos teléfonos, páginas web o lugares de atención más cercanos. En ningún caso se debe recomendar la toma de algún medicamento o desalentar la búsqueda de orientación de un profesional de la salud.

Si la problemática detectada es de índole socioemocional, desarrollar actividades de orientación y soporte emocional.

Si la problemática es pedagógica, se puede adecuar o contextualizar las actividades de AeC o definir la realización de actividades que puedan generar el desarrollo de competencias.

4. Hacer seguimiento al acuerdo

Es importante, hacer seguimiento al acuerdo. Sí se cumple conforme a lo acordado, felicitar a la familia y al estudiante. Si no se cumple, contactar nuevamente a la familia y revisar el acuerdo con el objetivo de generar nuevos plazos u otras acciones pertinentes. No se debe perder la perspectiva de que se contacta a las familias para apoyarlas y motivarlas.



▪ Fase 2: Acciones a implementar a nivel de IIEE

La fase 2 está a cargo del equipo Directivo y/o Comisión ad hoc conformada en la IE. Se activa si el tutor no ha establecido contacto con la familia en la fase 1, luego de dos o tres intentos.

Una vez reportado el caso al equipo Directivo o Comisión, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Establecer contacto con la familia

Se debe utilizar el mecanismo acordado con la familia para las comunicaciones (llamada telefónica, mensaje vía WhatsApp, correo electrónico, etc.) o utilizar un acercamiento complementario, vía los delegados de aula, familiares que también tengan hijos en la IE, etc. Es muy importante ser especialmente discretos en este punto.

2. Reestablecer el contacto entre el Tutor/a y la familia

Una vez reestablecido el contacto, el equipo Directivo o Comisión informa al tutor/a quien debe seguir el procedimiento correspondiente a la Fase 1.

3. Hacer seguimiento al acuerdo

Es importante, hacer seguimiento al acuerdo. Sí se cumple conforme a lo acordado, felicitar a la familia y al estudiante. Si no se cumple, conversar con el tutor para identificar la forma de reestablecer la asistencia y/o participación del estudiante.

En caso no se logre contactar a la familia por más de dos semanas, se debe derivar el caso a la UGEL utilizando el Reporte de estudiante en riesgo de deserción.

▪ Fase 3: Acciones a implementar a nivel de UGEL

La fase 3 está a cargo de la Comisión para la atención a estudiantes en riesgo conformada en la UGEL. Se activa cuando la IE reporta no haber podido establecer contacto con la familia en la fase 2.

A nivel de UGEL es importante desarrollar una estrategia que contemple acciones a nivel territorial, como los Puntos de Encuentro u otras.

Los Puntos de Encuentro son lugares acondicionados por las UGEL en coordinación con las IIEE, las Municipalidades, las Comunidades y/o la Sociedad civil para interactuar con los estudiantes que no cuentan con ningún tipo de conectividad (Web, radio o televisión) con el fin de entregarles material educativo, orientarlos en su uso y recoger sus evidencias.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO 01: FORMATO PARA REPORTE DEL DOCENTE A CARGO AL EQUIPO DIRECTIVO

REPORTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Fecha de reporte:

Docente a cargo:

Celular:

Correo electrónico:

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y apellidos:

DNI:

Grado y sección:

Nombre del familiar a cargo:

Celular:

Situación	Acciones desarrolladas			Observaciones
Estudiante falta durante una semana Indicar fechas:	SI	NO	Cantidad	
	▪ Llamada telefónica			
	▪ WhatsApp			
Estudiante durante dos semanas Indicar fechas:	• Mensaje			
	• Llamada telefónica			
	• WhatsApp			
	• Mensaje			

RECOMENDACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO 02: FORMATO PARA REPORTE DEL EQUIPO DIRECTIVO A LA UGEL

REPORTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Fecha de reporte:	
IIEE:	
Código de local:	
Dirección de la IIEE:	
Nombre del Director(a):	
DNI:	
Celular:	Correo electrónico:
Nombre del docente a cargo:	
DNI:	
Celular:	Correo electrónico:

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y apellidos:		
DNI:		
Grado y sección:	Nombre del familiar a cargo:	Celular:
Dirección del estudiante:		

Situación	Acciones desarrolladas			Observaciones
Estudiante falta durante una semana Indicar fechas:	▪ Llamada telefónica	SI	NO	Cantidad
	▪ WhatsApp			
	• Mensaje			
Estudiante durante dos semanas Indicar fechas:	• Llamada telefónica			
	• WhatsApp			
	• Mensaje			

RECOMENDACIONES

--



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA 2021



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. DRE	:	Lima Metropolitana
1.3. Oficina	:	OGPEBTP
1.4. Director de Gestión Pedagógica	:	Richard Humberto Rubio Guerrero
1.5. Estrategia	:	Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana
1.6. Responsable	:	Luisa Elena Cornejo Chaparro

II. PRESENTACIÓN

Desde la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se viene implementando el Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana, aprobado con RDR N° 757-2021-DRELM, en el cual se contemplan tareas específicas como el uso de un kit de orientaciones para la primera respuesta, el cual corresponde a las Recomendaciones para promover la continuidad y permanencia en el Sistema Educativo y un Protocolo de atención al estudiante para evitar la deserción escolar.

En ese sentido, hemos elaborado el presente plan de acompañamiento a las UGEL en estas acciones a implementarse en el marco de la estrategia de la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo.

Para tal efecto, se tiene previsto desarrollar un conjunto de estrategias de monitoreo y acompañamiento a las UGEL de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD

El presente Plan, tiene como finalidad monitorear y acompañar a las UGEL de Lima Metropolitana en el proceso de las acciones a implementar en su jurisdicción teniendo en cuenta el uso del kit de orientaciones tales como:

- Protocolo de atención al estudiante en riesgo de Deserción Escolar.
- Recomendaciones para promover la continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.

Los insumos mencionados servirán para que las IIEE la implementen y logren cumplir efectivamente con el Compromiso de Gestión N° 2 Retención Anual de los Estudiantes y a su vez den respuesta a esta problemática que aborda el Plan de Continuidad y permanencia de los estudiantes en los servicios educativos.

IV. ALCANCE

- Unidades de Gestión Educativa Local.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

- Instituciones Educativas
- Programas no escolarizados

V. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- RVM N° 093-2020-MINEDU "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- RVM N° 097-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- RVM N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado «Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica».
- RDR N°757-2021-DRELM, que aprueba con eficacia anticipada, al 15 de febrero del presente año, el "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana", de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

VI. OBJETIVO

Acompañar a los especialistas de UGEL en la difusión e implementación del Protocolo de atención al estudiante en riesgo de Deserción Escolar y las Recomendaciones para promover la continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en las IIEE de su jurisdicción.

VII. METAS DE ATENCIÓN

UGEL	EQUIPO TÉCNICO DE LA UGEL - AGEBRE	EQUIPO TÉCNICO DE LA UGEL - AGEBATP
01	4	1
02	4	1
03	4	1
04	4	1

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

05	4	1
06	4	1
07	4	1

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
		31/03	05/04 al 07/04	03 al 07/05	10 al 14/05	21 al 25/05
Monitoreo sincrónico a las UGEL	Equipo de Permanencia y Continuidad	X				
Difusión de los documentos a las UGEL (Protocolo – Recomendaciones)			X			
Acompañamiento mediante asistencia técnica a lo ET				X		
Sistematización de la información					X	
Informe final de las acciones						X

IX. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO.

El seguimiento, monitoreo y evaluación del acompañamiento será permanente, y se presentará un informe final de las acciones realizadas.

FICHA DE MONITOREO A UGEL**PLAN DE PERMANECIA Y CONTINUIDAD EN EL SERVICIO EDUCATIVO RDR 757-2021-DRELM****1. DATOS DE LA UGEL**

UGEL N°	
---------	--

Fecha	día	mes	Año
			2021

2. DATOS DEL EQUIPO TÉCNICO LOCAL - INFORMANTE

APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

3. ASPECTOS DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO:

La ficha de monitoreo a UGEL considera tres aspectos:

ASPECTOS
Identificación de las IIEE focalizadas-OGPEBTP
Asistencia técnica y acompañamiento a las IIEE Focalizadas-OGPEBTP
Fortalecimiento al equipo de voluntarios/material educativo - OGPEBTP
Puntos de encuentro/Equipo de voluntarios – OSSE

4. DESARROLLO DE LOS ASPECTOS

Estimado (a):

La Ficha de Monitoreo, Acompañamiento y Supervisión de la estrategia de Permanencia y Continuidad en el Servicio Educativo en las IIEE focalizadas de las UGEL de Lima Metropolitana.

a. IDENTIFICACIÓN DE LAS IIEE FOCALIZADAS

N°	Ítem	SÍ	NO	EVIDENCIAS
Estos ítems permiten monitorear la identificación de las IIEE focalizadas para la intervención sobre la permanencia y continuidad del servicio educativo				
1	La UGEL ha validado la información enviada por la DRELM sobre las IIEE focalizadas.			DECLARATIVO
Si respondió si, tiene alguna observación:				
2	Ha informado a las IIEE focalizadas sobre la intervención en el presente año.			Oficio, correo u otros

N°	Ítem	SÍ	NO	EVIDENCIAS
Estos ítems permiten monitorear la identificación de las IIEE focalizadas para la intervención sobre la permanencia y continuidad del servicio educativo				
3	La UGEL se ha organizado por equipos para la asistencia técnica, seguimiento y monitoreo de las IIEE focalizadas			DECLARATIVO
Si respondió SI, indicar como es esa organización:				

b. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

N°	Ítem	SÍ	NO	Evidencias
Estos ítems permiten monitorear la implementación en la UGEL a las IIEE focalizadas				
4	Ha programado Asistencia Técnica a las IIEE focalizadas de su UGEL sobre trabajo colegiado. (De acuerdo a la RVM 035-2020)			Convocatoria, ruta metodológica de asistencia técnica, otros
5	La UGEL ha previsto el recojo de información sobre las condiciones estructurales y cultura institucional a las IIEE focalizadas (formulario de encuestas enviado por la DRELM u otro instrumento)			Encuesta actualizada, google form, etc
Si respondió si, indicar que acciones ha realizado:				
6	Tiene conocimiento del Kit de orientaciones para la primera respuesta (Recomendaciones y protocolo de atención al estudiante)			DECLARATIVO
7	Ha previsto la difusión de un esquema de plan de contingencia a las IIEE focalizadas.			Oficios a las IIEE, correos, Esquema de Plan de Contingencia, otros

c. FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE VOLUNTARIOS/MATERIAL EDUCATIVO

N°	Ítem	SÍ	NO	Evidencias
Estos ítems permiten monitorear el fortalecimiento al equipo de voluntarios				
8	Ha programado talleres de fortalecimiento en Acompañamiento y retroalimentación al equipo de voluntariado			Cronogramas, PPT, ficha de planificación
9	Ha considerado la selección de material educativo por niveles y ciclos para la entrega a los estudiantes en puntos de encuentro.			DECLARATIVO

d. PUNTOS DE ENCUENTRO/EQUIPOS DE VOLUNTARIOS

N°	Ítem	SÍ	NO	Evidencias/ comentarios
Estos ítems permiten monitorear el acompañamiento de la UGEL a las IIEE focalizadas				
10	Se cuenta con la data de estudiantes a ser atendidos en puntos de encuentro			Data de estudiantes
11	La UGEL ha coordinado con las municipalidades u otras instituciones la implementación de puntos de encuentro			Oficios,

N°	Ítem	SÍ	NO	Evidencias/ comentarios
Estos ítems permiten monitorear el acompañamiento de la UGEL a las IIEE focalizadas				
12	La UGEL ha identificado los puntos o zonas críticos para la implementación de los puntos de encuentro			Listado de zona críticos
13	La UGEL ha identificado el local para el funcionamiento de los puntos de encuentro			Lista de locales
14	La UGEL cuenta con equipos de voluntarios por cada punto de encuentro Comunal (madres de familia, personas de la zona) Institucional (docentes u otros) 41 puntos de encuentro. Voluntarios comunales: monitorean a los niños, refuerzo escolar, voluntario externo.			Lista, Declarativo
15	La UGEL ha establecido horarios de atención en cada punto de encuentro			Acta,
16	La UGEL ha previsto la impresión del material educativo que se brindará a los estudiantes			Requerimiento de presupuesto, Plan
17	La UGEL ha establecido los protocolos de bioseguridad para la atención de los estudiantes			Carteles, avisos
18	La UGEL ha previsto la seguridad ciudadana en los puntos de encuentro			Oficios
19	La UGEL ha previsto dar facilidades a los estudiantes sin matrícula, en los puntos de encuentro			Plan de matrícula

OTRAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON Y SUS RESULTADOS

.....

.....

COMPROMISOS

.....

.....

.....

.....

.....

ESPECIALISTA DRELM (OGPEBTP)

ESPECIALISTA DRELM (OSSE)

FIRMA DEL REPRESENTANTE UGEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA

- 2021 -



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	4
II. ANÁLISIS DE CASO	5
III. REFLEXIÓN.....	5
IV. PROPUESTAS DE ACCIONES	6
1. Desde el rol como docente, ¿qué podría hacer?	6
2. Desde el rol como directivo, ¿qué podría hacer?	8
3. Desde el rol como padre o madre de familia ¿qué podría hacer?	9
4. ¿Qué hará la UGEL?	10
5. ¿Qué hará la DRELM?	10
ANEXO 01: ENLACES DE UTILIDAD PARA ACOMPAÑAR EN CASO DE DUELO.....	11





Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

PRESENTACIÓN

Debido al estado de emergencia sanitaria por la que sigue atravesando nuestro país por la propagación del COVID 19, durante el año 2020, se observó que el índice de estudiantes matriculados que no estaban accediendo al servicio educativo se iba agudizando; en los primeros meses del mencionado año, se advirtió que el 7.9% que representa a 89 236 estudiantes de la EBR no estaban accediendo al servicio educativo por ningún medio. En ese sentido, la DRELM propuso diversas iniciativas para revertir esta situación a través del "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana", aprobado mediante RDR N° 2521-2020-DRELM, y en el presente año de igual forma se tiene la prioridad de atender a todos los estudiantes y garantizar su educación, para lo cual se viene implementando un plan estratégico aprobado con RDR N° 0757-2021-DRELM.

Asimismo, en este año 2021, nos encontramos con muchos retos y desafíos por enfrentar considerando que aún tendremos que seguir con todos los protocolos de bioseguridad para evitar los contagios de la pandemia generada por el COVID 19, y de acuerdo con la R.V.M. N°273-2020 sobre las "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo durante el año 2021", el cual ha iniciado el 15 de marzo y culminará el 17 de diciembre. De igual forma la R.M. 121-2021 sobre las "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos", nos indica sobre estos tres tipos de modalidades educativas, como son la educación no presencial o virtual, la semipresencial y la presencial. Siempre considerando de forma primordial el contexto y la situación sanitaria en la que nos encontremos. Cabe precisar que en cualquiera de los escenarios en el que nos encontremos siempre debemos tener en cuenta que el estudiante es el centro de sus aprendizajes y su rol es protagónico en todo este proceso, es por ello por lo que, en todo momento debemos velar por responder a sus intereses, necesidades y características.

Sabemos que muchos estudiantes no cuentan con los recursos tecnológicos para acceder a la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa" a través de la radio, televisión o vía web, además en muchas familias el factor de salud física y emocional de los padres, familiares y de los mismos estudiantes viene afectando la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje; y a ello se suma la necesidad de trabajo de los padres para asegurar un ingreso familiar, lo que genera su ausencia prolongada del hogar y demanda en muchos casos utilizar el celular (medio más usado para mantener comunicación con el docente) como una herramienta indispensable en su jornada laboral.

Ante este panorama, es necesario adoptar medidas que procuren mantener el vínculo estudiante-docente y familia-escuela para desarrollar las acciones de acompañamiento y monitoreo del proceso de aprendizaje, asegurando además que todos nuestros estudiantes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica por uno u otro medio tengan acceso a la estrategia de educación a distancia Aprendo en Casa y desde su hogar avancen en el desarrollo de sus aprendizajes.

Por lo expuesto, ante la necesidad urgente de atender esta problemática, surge la iniciativa de presentar este material informativo actualizándolo al contexto educativo 2021 con **"Propuestas de acción para promover la permanencia y retorno al servicio educativo"**, el cual ponemos a su disposición para su lectura y difusión; porque estamos convencidos que revertir y mitigar las cifras de estudiantes en riesgo de deserción escolar implica sin duda el compromiso y participación de todos los actores educativos desde las distintas instancias y roles que se cumplen.

Por ser un agente clave en este proceso, para que el **Derecho a la Educación** se respete y cumpla, tenemos la convicción que contamos contigo para que con todos nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes podamos decir **¡JUNTOS LA EDUCACIÓN NO PARA!**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

De acuerdo a los índices históricos de "Deserción escolar", que muestra Lima Metropolitana en el período 2017 - 2018 de 9% , en el período 2018 - 2019 de 8%, y que en el 2020 al 2021 la proyección es de 25% debido a la problemática de la emergencia sanitaria por la COVID 19 pone en una delicada situación las posibilidades de continuidad y permanencia de muchos estudiantes, debido a la realidad socio económica de las familias, siendo las más afectadas aquellas que se encuentran en los sectores más pobres.

En el año 2020, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, logró concretar en tres hitos el monitoreo a directivos de las Instituciones Educativas Públicas, en los que se ha registrado entre otros aspectos el reporte de participación de los estudiantes en la estrategia Aprendo en Casa, ya sea a través de la televisión, radio o vía web.

En el primer hito, con corte al 26 de mayo de 2020, los resultados del monitoreo muestran que un 6,45 % de estudiantes de EBR no accede a la estrategia Aprendo en Casa. En el segundo hito, con corte a julio de 2020, los resultados del monitoreo muestran que un 7% de estudiantes de EBR, un 6% de estudiantes en EBE y un 17 % en EBA no acceden al servicio educativo. En el tercer hito, con corte al 20 de octubre de 2020, los resultados del monitoreo muestran que un 8% de estudiantes en EBR no accede al servicio educativo, es decir 89 975 estudiantes.

Gracias a la implementación del "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana" en el 2020, se logró el retorno de un total de 38 975 estudiantes, como se muestra en cuadro adjunto:

UGEL	Total de estudiantes No atendidos	Estudiantes retornados que participan de AeC							% avance de retorno de estudiantes	Sin Atención
		Estrategia 1ra Fase	Puerta en Puerta visita domiciliaria de	Visita Domiciliaria de la IE	Punto de Encuentro	AeC (Tv, Radio, Plataforma u otros)	Otra Atención	TOTAL Retornados		
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	17 631	6 883	50	334	97	1 799	312	9 475	53.74%	8 156
UGEL 02 RÍMAC	15 506	3 273	169	533	122	1 937	618	6 652	42.90%	8 854
UGEL 03 BREÑA	8 894	861	135	607	76	1 234	416	3 329	37.43%	5 565
UGEL 04 COMAS	12 998	788	130	722	312	2 784	392	5 128	39.45%	7 870
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	14 207	3 431	29	267	45	1 354	231	5 357	37.71%	8 850
UGEL 06 ATE	13 065	955	73	550	313	2 596	473	4 960	37.96%	8 105
UGEL 07 SAN BORJA	6 674	2 679	61	534	23	718	59	4 074	61.04%	2 600
DRELM	88 975	18 870	647	3 547	988	12 422	2 501	38 975	43.80%	50 000

A nivel de Lima Metropolitana los 38 975 estudiantes que retornaron al servicio educativo, representan el 3,43%, quedando un total de 50 000 estudiantes sin atención, lo que representa el 4,40% en el año escolar 2020. Esta situación revela la necesidad de continuar implementando estrategias en un trabajo conjunto que permita abordar a través de todas las instancias y agentes educativos, respuestas y acciones pertinentes y oportunas para afrontar esta problemática y poder prevenir, controlar y revertir esta situación, con la finalidad de que los estudiantes cuenten con la posibilidad de continuar y



concluir satisfactoriamente sus estudios escolares, recibiendo en este proceso el acompañamiento pedagógico y mediación por parte de sus docentes y/o tutores.

II. ANÁLISIS DE CASO

Isolina es una niña que en el 2021 cursará el sexto grado de primaria. A pesar de haber sido promovida, está muy preocupada, pues el año pasado no pudo seguir las clases al no contar con conectividad, primero, y por perder a algunos familiares por el COVID-19, después.

Gracias al apoyo de algunas personas, pudo conectarse en diciembre del 2020 y contar con el apoyo de su tutora, quien la orientó para el desarrollo de su Carpeta de recuperación.

Isolina, con esfuerzo y responsabilidad ha desarrollado la Carpeta, pero no se siente segura de haberlo hecho bien. Esto le causa inseguridad y teme que la regresen a quinto grado y no pueda continuar estudiando con sus compañeros y amigos.

III. REFLEXIÓN

Así como Isolina, muchos niños, niñas y adolescentes han atravesado distintas adversidades a lo largo del año 2020 por el COVID-19 y otros factores, siendo la falta de conectividad y medios tecnológicos unos de los más desafiantes impedimentos, antes y ahora, en el acceso a la educación, lo que provoca que el estudiante pierda la oportunidad de prepararse, desarrollarse y formarse adecuadamente como persona dentro de la sociedad; este problema se presenta tanto en zonas urbanas como rurales; y a pesar de que en cierta medida muchos lo han superado, eso no significa que este 2021 represente un desafío menor.

Somos conscientes del gran perjuicio que ocasiona el no tener acceso a la educación por diversos factores, lo que conlleva a un bajo nivel en la calidad educativa de nuestros estudiantes. Muchos de ellos y ellas en el año 2020 no lograron consolidar sus aprendizajes, y en este año 2021 aún sienten miedos e inseguridades para el logro de sus objetivos. Por ello, nos preguntamos: ¿qué clase de apoyo necesita Isolina y otros niños y niñas en Lima Metropolitana?, ¿qué rol debe cumplir la familia en la educación de los niños, las niñas y adolescentes?, ¿qué debería hacer la tutora y la IE para evitar que Isolina y otros niños y niñas se desconecten este año?, ¿en tu IE se han presentado casos similares? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué medidas han tomado?

Ante estas interrogantes y en situaciones como esta, se hace evidente la necesidad de un compromiso por parte de la familia y de la escuela, pues estos juegan un rol importante como instituciones de la sociedad y en un trabajo colaborativo y participativo deben garantizar el acceso a la educación de todos los niños, las niñas y adolescentes.

Cabe recalcar que, al igual que las familias y los estudiantes, los actores educativos, principalmente docentes y directivos, también se han visto afectados por esta coyuntura actual y han generado cambios en diversos ámbitos de su vida personal, familiar, profesional y sobre todo en el aspecto socioemocional ya que como seres humanos tenemos derecho a sentir y vivenciar todas las emociones propiciadas por los cambios y adaptaciones que vivimos el año 2020, donde asumimos un rol activo con sentido de vocación de servicio y de responsabilidad vinculados a la labor educativa. Y este año 2021 tenemos que seguir fortaleciendo nuestras habilidades socioemocionales, principalmente la resiliencia, la empatía, el compromiso, la actitud optimista, la valoración hacia nosotros mismos y hacia el bienestar de los demás.

En relación con esto, es deber del docente asumir el rol de acompañar y orientar

emocionalmente a los estudiantes, guardando especial atención a aquellos que se encuentren en estado de vulnerabilidad. Por lo tanto, al final de estas recomendaciones podrás encontrar algunos enlaces que te permitirán contar con alternativas que te servirán de autoayuda, soporte y guía para orientar y brindar ayuda a tus estudiantes (Anexo 1).

IV. PROPUESTAS DE ACCIONES

Con la finalidad de promover la permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, se proponen algunas acciones específicas que, de acuerdo con el rol de cada agente educativo, se consideran importantes en este trabajo de sumar esfuerzos para prevenir, mitigar o revertir esta problemática:

1. Desde el rol como docente, ¿qué podría hacer?



Para brindar soporte socioemocional:

- * Crear espacios para ayudar a que los estudiantes expresen sus emociones, mostrando un clima de confianza, manteniendo una entonación de voz amigable y sin exigir, ni forzar respuestas. Considerar que las primeras preguntas hacia ellos deben estar orientadas a saber ¿cómo se encuentran?, ¿qué es lo que sienten?
- * Escuchar sus expresiones verbales brindándole el tiempo que necesiten, sin cuestionar su participación, porque cada estudiante tiene características particulares.
- * Mostrar tranquilidad al hablar con ellos y al responder a sus preguntas, aclarar sus dudas y brindar información sin generar preocupaciones innecesarias. Escucharlos, alentarlos a seguir adelante, llamarlos siempre por su nombre, considerar y respetar sus opiniones, y mantener altas expectativas de cada uno de ellos.
- * Tener siempre presente que los docentes cumplen una función importante en la vida de cada uno(a) de sus estudiantes, pues se convierten en modelos de actitudes personales y emocionales para ellos/as.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

- * Mantener entre los estudiantes una "Cadena solidaria de amigos" de tal forma que se fomente la solidaridad entre compañeros para vincularse entre todos y mantenerse comunicados, apoyándose y animándose a seguir adelante.
- * Promover el apoyo de los compañeros para integrar a los estudiantes que retornan en las diversas actividades, tanto lúdicas como de aprendizaje.

Para abordar la problemática pedagógica:

- * Identificar la problemática de cada estudiante que no participa de la estrategia Aprendo en Casa.
- * Realizar un registro de las situaciones de conectividad de cada estudiante, de los medios tecnológicos o dispositivos con los que pueden contar y también si no disponen de ellos; así como del horario, consensuado con los padres o tutor/a, para la comunicación con cada una de las familias. Este registro se debe actualizar periódicamente de acuerdo a las situaciones o necesidades que se vayan presentando.
- * Realizar un trabajo colegiado para planificar las estrategias que se utilizarán para promover la continuidad de los estudiantes.
- * Abordar de manera personalizada la problemática que presenta cada estudiante.
- * Promover actividades alternativas para relacionar las competencias con las actividades cotidianas que los estudiantes realizan desde casa y establecer retos desde sus posibilidades.
- * Proponer actividades de aprendizaje a partir de su retorno, que prioricen el desarrollo de las competencias.
- * Adecuar o contextualizar las actividades de Aprendo en Casa a las necesidades de aprendizaje del estudiante de acuerdo a su contexto.
- * Hacer uso de las guías pedagógicas propuestas por la DRELM para el desarrollo de las actividades planteadas en los cuadernos de trabajo y de los materiales y recursos ofrecidos por el MINEDU.
- * Dar mayor apoyo pedagógico a aquellos estudiantes que retornaron a la institución después de un periodo de ausencia y necesitan fortalecer sus aprendizajes.
- * Considerar las dificultades, características y retos múltiples del aprendizaje de acuerdo a la diversidad de cada estudiante.
- * Hacer seguimiento a los estudiantes que estuvieron alejados del servicio educativo para motivarlos, mitigar las causas que ocasionaron su ausentismo y evitar que vuelvan a interrumpir sus estudios.
- * Favorecer la participación de los estudiantes que retornaron, brindar una escucha activa, respeto a sus opiniones y altas expectativas por sus logros.
- * Desarrollar un proyecto de aprendizaje con los estudiantes de primaria y secundaria sobre la deserción escolar, para que los estudiantes analicen las causas, consecuencias y propuestas para evitarla.
- * Reportar a la dirección de la I.E. la relación de estudiantes en riesgo, de acuerdo con el protocolo de alerta para prevenir la deserción escolar.
- * Reportar a la Dirección de la IE los casos de deserción por motivo de salud, duelo, factor de economía familiar, de trabajo a raíz del COVID19 (CETPRO y EBA).
- * Realizar clases asincrónicas dejando videos instructivos y material de trabajo en plataformas educativas y/o herramientas digitales para estudiantes con problemas de carga laboral y que cuenten con conectividad. (CETPRO-EBA).

2. Desde el rol como directivo, ¿qué podría hacer?



- * Identificar los factores de riesgo para la interrupción de la asistencia de los estudiantes en su Institución Educativa.
- * Llevar un registro semanal de la asistencia a clases de los estudiantes de la Institución Educativa.
- * Proponer en Comunidades de Aprendizaje Profesionales acciones viables para evitar la deserción escolar y evaluar sus resultados.
- * Activar la Comisión de Tutoría y hacer el seguimiento de las acciones que se vienen realizando para la atención a estudiantes en riesgo.
- * Sensibilizar a sus docentes en las jornadas de trabajo colegiado reflexionando sobre esta situación e invocándoles a mantenerse atentos ante cualquier indicio de posible deserción escolar.
- * Socializar y aplicar el protocolo de atención al estudiante que propone la DRELM.
- * Generar espacios de información y reflexión con las familias sobre la importancia de la continuidad de los estudiantes en la IE.
- * Planificar, ejecutar y evaluar un proyecto institucional contra la deserción escolar con propuestas innovadoras que ayuden a prevenir, mitigar o revertir el abandono escolar y que puedan ser replicadas en otras instituciones educativas.
- * Mantener actualizado el directorio de todas y cada una de las familias de los estudiantes de la Institución Educativa.
- * Fortalecer los lazos con las familias y la APAFA.
- * Promover el trabajo colegiado para desarrollar actividades complementarias que respondan a las necesidades de aprendizaje.
- * Garantizar a través del monitoreo a los docentes el retorno de los estudiantes al sistema educativo.
- * Reportar a la DRELM a través de la ficha de monitoreo en la plataforma MUNDO IE, el número de estudiantes que no se conectan a la programación de Aprendo en Casa por ningún medio, ni reciben acompañamiento escolar.
- * Ofrecer alternativas de plataformas virtuales y/o herramientas digitales que faciliten el aprendizaje de los estudiantes de manera asincrónica, donde el estudiante pueda realizar su aprendizaje en el horario acorde a su tiempo libre (CETPRO-EBA)

3. Desde el rol como padre o madre de familia ¿qué podría hacer?



- * Velar por la educación de sus hijos, dando prioridad a facilitar el medio a través del cual ellos/as puedan conectarse con la programación de Aprendo en Casa.
- * Siempre demostrarles cariño y respeto por los hijos con palabras, gestos, miradas y acciones.
- * Motivarlos y alentarlos a que, a pesar de las adversidades, las metas se pueden lograr y que el enfrentar las dificultades en la vida los convertirán en personas más fuertes y emprendedoras.
- * Ayudar a sus hijos a llevar a cabo una adecuada gestión del tiempo. Es decir, que sean puntuales en la asistencia a sus sesiones y establezcan horarios para el aprendizaje, con el propósito de completar sus tareas y actividades de la forma más eficiente posible.
- * Establecer los canales de comunicación con el tutor(a) de grado o año de sus hijos, así como acordar un horario para que esta comunicación sea permanente.
- * Crear el vínculo cercano con el tutor o tutora para que el trabajo sea integrado (escuela - familia), con la finalidad de apoyar al estudiante en el logro de sus aprendizajes.
- * Cuidar de la salud física, emocional y mental de sus hijos en todo momento.
- * Respetar el tiempo de estudios del estudiante, orientando su uso adecuado y verificando la entrega oportuna de los trabajos.
- * Mantenerse informado sobre los aprendizajes que se espera logren sus hijos, así como los avances y dificultades que presentan para brindarles el aliento, reconocimiento de sus logros y el apoyo que requieran.

4. ¿Qué hará la UGEL?

- * Conformar el Equipo Técnico Local que permita desarrollar el Plan Estratégico contra la deserción escolar buscando alcanzar las metas y resultados esperados.
- * Trabajar con aliados estratégicos (universidades, empresas, municipios, ONG, etc.) para brindar apoyo a los estudiantes.
- * Definir acciones complementarias (visita domiciliaria u otros) en las que pueden incorporarse otros actores (promotores, voluntarios, etc.)
- * Promover la elaboración de acciones contra la deserción escolar en cada Institución Educativa que estén insertas en el PAT.
- * Difundir en las II.EE. el protocolo de atención de inasistencia estudiantil para que cada IIEE actúe de manera oportuna frente a una situación de riesgo detectada.
- * Mantener la data actualizada de estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción escolar y las II.EE. a las que pertenecen.
- * Focalizar los CEBE donde se encuentra la mayor cantidad de estudiantes que no vienen siendo acompañados en la estrategia AeC para iniciar de manera conjunta con los directivos acciones de prevención, control y mitigación para revertir esta situación.
- * Desarrollar acciones de implementación de plataformas virtuales y/o herramientas digitales (formularios en línea, video llamadas, video conferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, entre otras) para favorecer aprendizajes en entornos asincrónicos

5. ¿Qué hará la DRELM?

- * Elaborar un Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el sistema educativo de Lima Metropolitana, con metas y resultados esperados.
- * Elaborar y presentar un protocolo de atención ante la inasistencia estudiantil para que cada IIEE actúe de manera oportuna en cada caso que se presente.
- * Brindar las recomendaciones necesarias para promover la permanencia, continuidad y el retorno de estudiantes al sistema educativo en Lima Metropolitana.
- * Monitorear a las UGEL sobre la elaboración, aplicación y resultados del Plan estratégico contra la deserción escolar.
- * Revisar en el aplicativo MUNDO IE, el reporte de acciones y resultados obtenidos por IE para promover la permanencia, continuidad y el retorno de los estudiantes al servicio educativo.
- * Monitorear el reporte y avance de los resultados de las IIEE en función de la cantidad de estudiantes que no acceden a la estrategia de educación a distancia implementada por el MINEDU.
- * Promover una campaña comunicacional para evitar la deserción escolar (videos, webinar, material informativo, mensajes publicitarios).
- * Identificar y difundir las buenas prácticas pedagógicas y de gestión con resultados exitosos para evitar la deserción escolar en las instituciones educativas y programas no escolarizados.

ANEXO 01: ENLACES DE UTILIDAD PARA ACOMPAÑAR EN CASO DE DUELO

Estimado docente, en este anexo podrás encontrar algunos enlaces que puedan ayudarte y brindarte orientación desde una perspectiva personal y profesional lo cual te permitirá utilizarlas con mayor eficacia en tus intervenciones y orientaciones con los estudiantes y sus familias.

1. TEXTOS DE AYUDA Y ORIENTACIÓN

GUÍA PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN UNA PÉRDIDA EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

https://4651e015-749d-49f8-acb4-49eb6187d13b.filesusr.com/ugd/536db9_aef60a36c90c4caa8f8fad6bea618c03.pdf

HABLEMOS DE DUELO: MANUAL PRÁCTICO PARA ABORDAR LA MUERTE CON NIÑOS Y ADOLESCENTES

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5709_d_guia-duelo-infantil.pdf

ACOMPAÑAR EN EL DUELO: DE LA AUSENCIA DE SIGNIFICADO AL SIGNIFICADO DE LA AUSENCIA

<https://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/Acompa%C3%B1ar-en-el-duelo.-De-la-ausencia-de-significado-al-significado-de-la-ausencia-Manuel-Nevado-Rey-Jos%C3%A9-Gonz%C3%A1lez.pdf>

DUELO POR COVID-19: PORQUE NO TODAS LAS DESPEDIDAS SON IGUALES

<https://cuidadospaliativos.org/blog/wp-content/uploads/2020/04/Duelo-por-Covid-19.pdf>

2. SERVICIOS DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

KUSKA PURISUNCHIS – CAMINEMOS JUNTOS - DRELM

La Dirección Regional de Lima Metropolitana, ante el estado de emergencia sanitaria y de cuarentena, presenta este servicio que tiene como finalidad brindar ayuda de manera oportuna y profesional ante las múltiples problemáticas que se presentan en el desarrollo de tus actividades diarias como director(a) o docente de Instituciones Educativas Públicas y que están afectando tu salud emocional.

Para lo cual solo tienes que ingresar al siguiente enlace e inscribirte:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWO->



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

[NnXy11QTOJOmT_By1fYhchUODFCSEJJUFZFU09GMINKU1g0MIJSSUIIMy4u](https://autoayuda.minedu.gob.pe/teescuchodocente/2020/06/19/rol-de-contencion-al-estudiante/)

TE ESCUCHO DOCENTE – MINEDU

El Ministerio de Educación quiere brindarles, a través de este Portal, diversos recursos de autoayuda para el soporte socioemocional y el cuidado de la salud física. Para ello, encontrarán recursos de tipo informativo, reflexivo, así como consejos y orientaciones para abordar determinadas situaciones, tanto del ámbito personal como profesional. Además, podrán acceder a protocolos sobre qué hacer frente a situaciones que emergen en esta coyuntura (fallecimiento, situaciones de riesgo, etc.).

Puedes ingresar al siguiente enlace:

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/teescuchodocente/2020/06/19/rol-de-contencion-al-estudiante/>